

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
licitaciones@unillanos.edu.co
Sede Barcelona
Ciudad

ASUNTO: **OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV No 022 DE 2019**

Respetados Señores:

Como compañía interesada en participar en el proceso mencionado en el asunto cuyo objeto es **CONTRATAR LAS PÓLIZAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, de conformidad con el asunto nos permitimos presentar las observaciones al pliego.

OBSERVACION UNO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE AUTOMOVILES AMPAROS ADICIONALES – GASTOS DEL VEHÍCULO HURTADO:

Gentilmente solicitamos se aclare el alcance y finalidad del presente amparo; bien puede ser para recuperación del vehículo hurtado o para matrícula del nuevo vehículo en caso del hurto del vehículo asegurado.

OBSERVACION DOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE AUTOMOVILES AMPAROS ADICIONALES – AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO POR CAUSA DE UN SINIESTRO QUE AFECTE EL AMPARO DE PERDIDA PARCIAL DAÑOS O PÉRDIDA PARCIAL HURTO

Amablemente solicitamos se excluya la presente cobertura, bajo el entendido que opera para vehículos de servicio público que generan un ingreso económico para el asegurado de manera directa.

OBSERVACION TRES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURO DE AUTOMOVILES AMPAROS ADICIONALES – LUCRO CESANTE

Con el mismo argumento de la observación anterior, solicitamos se excluya la presente cobertura, bajo el entendido que opera para vehículos de servicio público que generan un ingreso para el asegurado de manera directa; distinto al daño emergente los cuales están cubiertos por los amparos de pérdidas totales o pérdidas parciales.

OBSERVACION CUATRO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURO DE AUTOMOVILES AMPAROS ADICIONALES – ACCIDENTES PERSONALES

Solicitamos amablemente se permita otorgar esta cobertura bajo una póliza independiente de ACCIDENTES PERSONALES, donde la cobertura es la MUERTE ACCIDENTAL, de los conductores de los vehículos asegurados, en el ejercicio de sus funciones, por el valor asegurado que requiere la entidad.

OBSERVACION CINCO SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Gentilmente solicitamos se modifiquen los amparos del presente seguro, teniendo en cuenta la normatividad vigente para este tipo de vehículos; por lo anterior me permito indicar los amparos propios del seguro que requiere la entidad:

1. Muerte Accidental
2. Incapacidad Permanente
3. Incapacidad Temporal
4. Gastos Médicos
5. Amparo de Protección Patrimonial
6. Asistencia Jurídica.

OBSERVACION SEIS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Agradecemos excluir la siguiente descripción: "EXTENSION DE COBERTURA" debido a que los amparos que se mencionan bajo este título ya están incluidos en el mismo seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, con un mayor valor asegurado del planteado en este ítem.

OBSERVACION SIETE SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Agradecemos se aclare que la siguiente expresión: "**NOTA: COBERTURA TOTAL DE LOS VEHICULOS DEL 100%**", aplica para el seguro de AUTOMOVILES y no para el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

OBSERVACION OCHO – 7. FORMA DE PAGO:

De manera respetuosa solicitamos a la entidad que en la forma de pago se permita la presentación de cuenta de cobro, debido a que las compañías de seguros no estamos obligadas a facturar, ya que de acuerdo con el artículo 1.6.1.4.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 numeral 5, las pólizas de seguros, títulos de capitalización y los respectivos comprobantes de pago son documentos equivalentes a las facturas.

De antemano agradecemos la atención prestada y la respuesta positiva a nuestras observaciones.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO HERRERA CENDALES

Director Técnico

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Agencia Villavicencio

cherrera@solidaria.com.co; juortiz@solidaria.com.co

Teléfono 6720606 y 6720808

Carrera 40 A # 15 – 07 Barrio Villa María

Villavicencio